



Ayuntamiento de
El Granado

N.º Expte: 2019/CDE_02/000011

RESOLUCIÓN 248/19

Vista la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, publicada en el BOJA de 25/07/2018.

Vista la Resolución de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que concede al Ayuntamiento de El Granado distintas cantidades para la ejecución de las contrataciones contempladas en la Orden de 20 de julio de 2018 y vistas las bases elaboradas para regular la selección y contratación de 1 peón de horticultura y jardinería, grupo de cotización 10, contrato de duración determinada por obra o servicio (art. 15.1 a del Estatuto de los Trabajadores) en el marco del citado Programa de Fomento de Empleo.

Visto el decreto 246/19, así como las bases reguladoras del proceso selectivo, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Designar a los siguientes componentes del tribunal que ha de presidir el proceso selectivo objeto del siguiente expediente:

Presidenta: D^a. M^a Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granado.
Suplente: M^a Dolores Márquez Macías – Funcionaria del Ayuntamiento de El Almendro

Secretario: Jesús Lino Fernández, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.
Suplente: Elena Prio Miravet – Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.

Vocal 1: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.
Suplente: Aurora Nievas Bernal – Funcionaria del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

Vocal 2: D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
Suplente: Juan Ramón Rodríguez Giráldez – Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

Vocal 3: D. Fco. Javier Díaz Delgado - funcionario en Mancomunidad de Municipios Beturia.
Suplente: José Javier Romero Macías - Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente decreto a los interesados, así como ordenar su publicación en la sede electrónica municipal y tablón de anuncios.

TERCERO. - Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En El Granado, a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Mónica Serrano Limón

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QQHXNZ3U7R3RCSUV4K5C6IM | Fecha | 08/07/2019 12:05:21 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE | | |
| Firmante | MONICA SERRANO LIMON | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQHXNZ3U7R3RCSUV4K5C6IM | Página | 1/2 |





Ayuntamiento de
El Granado

N.º Expte: 2019/CDE_02/000011

ANTE MÍ a los soles efectos de fe pública de la presente Resolución
para su incorporación al libro de Resoluciones
SECRETARIO-INTERVENTOR

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6QQHXNZ3U7R3RCSUV4K5C6IM | Fecha | 08/07/2019 12:05:21 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE | | |
| Firmante | MONICA SERRANO LIMON | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QQHXNZ3U7R3RCSUV4K5C6IM | Página | 2/2 |

